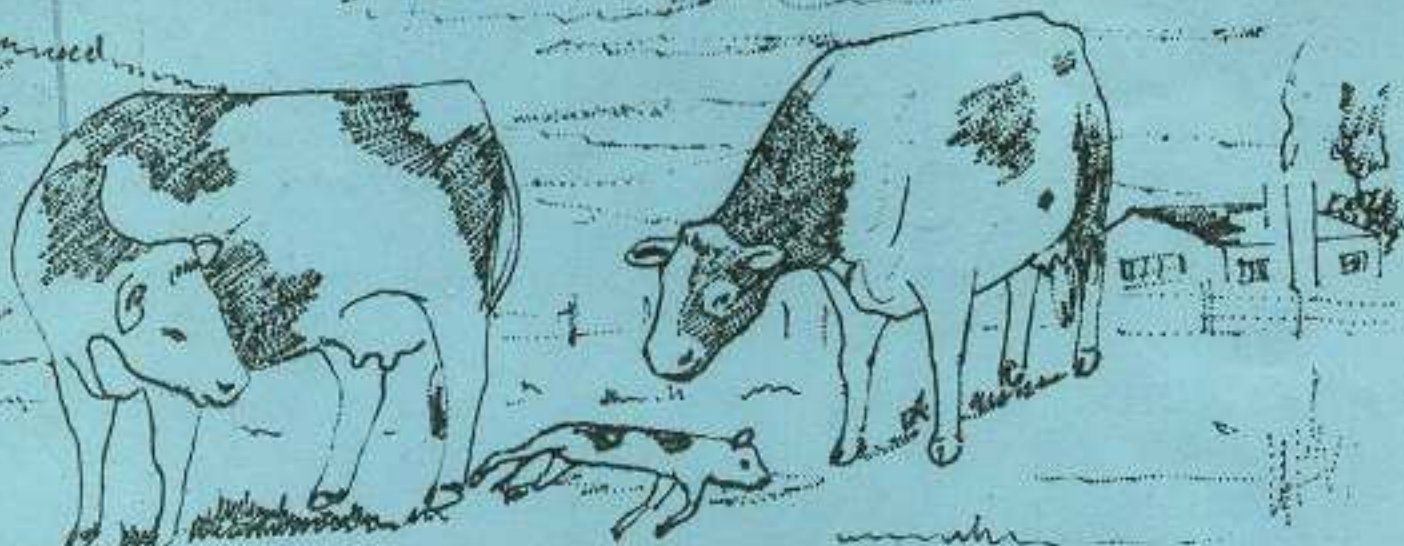


Oficina de
Divulgación

LA BRUCELLOSIS

BIBLIOTECA
PLAN CHILLAN

CHILLAN (CHI)



PROGRAMA # 23 - RGM

La Brucelosis o Bang es una enfermedad de la reproducción de los vacunos que ocasiona cuantiosas pérdidas, especialmente en las lecherías. Como normalmente no determina la muerte de los animales es bastante subestimada por los agricultores, quienes no suelen darle la debida importancia, facilitando así su permanencia y distribución.

Es una enfermedad crónica que no presenta trastornos visibles en el animal enfermo y sólo viene a manifestarse por el aborto de las vacas preñadas, especialmente casi al término de la gestación. Este fenómeno se acompaña generalmente por la retención de pares o placentas. Estos abortos pueden repetirse en dos o más oportunidades, haciendo sospechar, así la existencia casi segura de la enfermedad. A la pérdida en terneros se suma la baja en la producción de leche, calculándose que las vacas en-

fermas de Brucelosis producen un 20% menos que las vacas sanas. El manipular los terneros abortados o las pares retenidas es muy peligroso para el ser humano, quien suele contagiarse a través de heridas de las manos y contraer la enfermedad, que se traduce en fiebre ondulante permanente, dolores articulares, etc. Al tener que intervenir en estos casos, es necesario solicitar la atención profesional de un Médico Veterinario.

Las vacas después de varios abortos pueden llegar a parir normalmente, pero los terneros que nacen son débiles y a menudo mueren poco tiempo después. Los que sobreviven son terneros atrasados en su desarrollo y de feo aspecto. Estas vacas, como todas las que abortan, son la fuente principal de contagio, ya que el germen de la enfermedad se elimina junto con el feto o ternero y con las placentas y sus líquidos. La vaca se

contagia por vía bucal, al lamer u olfatear estos elementos.

Para combatir la enfermedad en un fundo hay que comenzar por diferenciar los animales que están atacados de los que están sanos. Esto se puede saber con seguridad haciendo análisis de sangre en un laboratorio. La muestra necesaria es de sólo 10 cc. de sangre entera, obtenida en un tubo o frasco limpio. Conocido el resultado conviene consultar con un Médico Veterinario, quien podrá determinar en cada caso, lo que conviene hacer o qué medidas especiales tomar.

Los análisis de laboratorio son realizados por el Plan Chillán sin costo alguno para los agricultores, quienes pueden solicitar este servicio en cualquier momento en las oficinas del DTICA o al Laboratorio de Diagnóstico Veterinario ubicado en la Ex-Escuela Agrícola de Chillán, F_o no 77, Casilla 26-D.

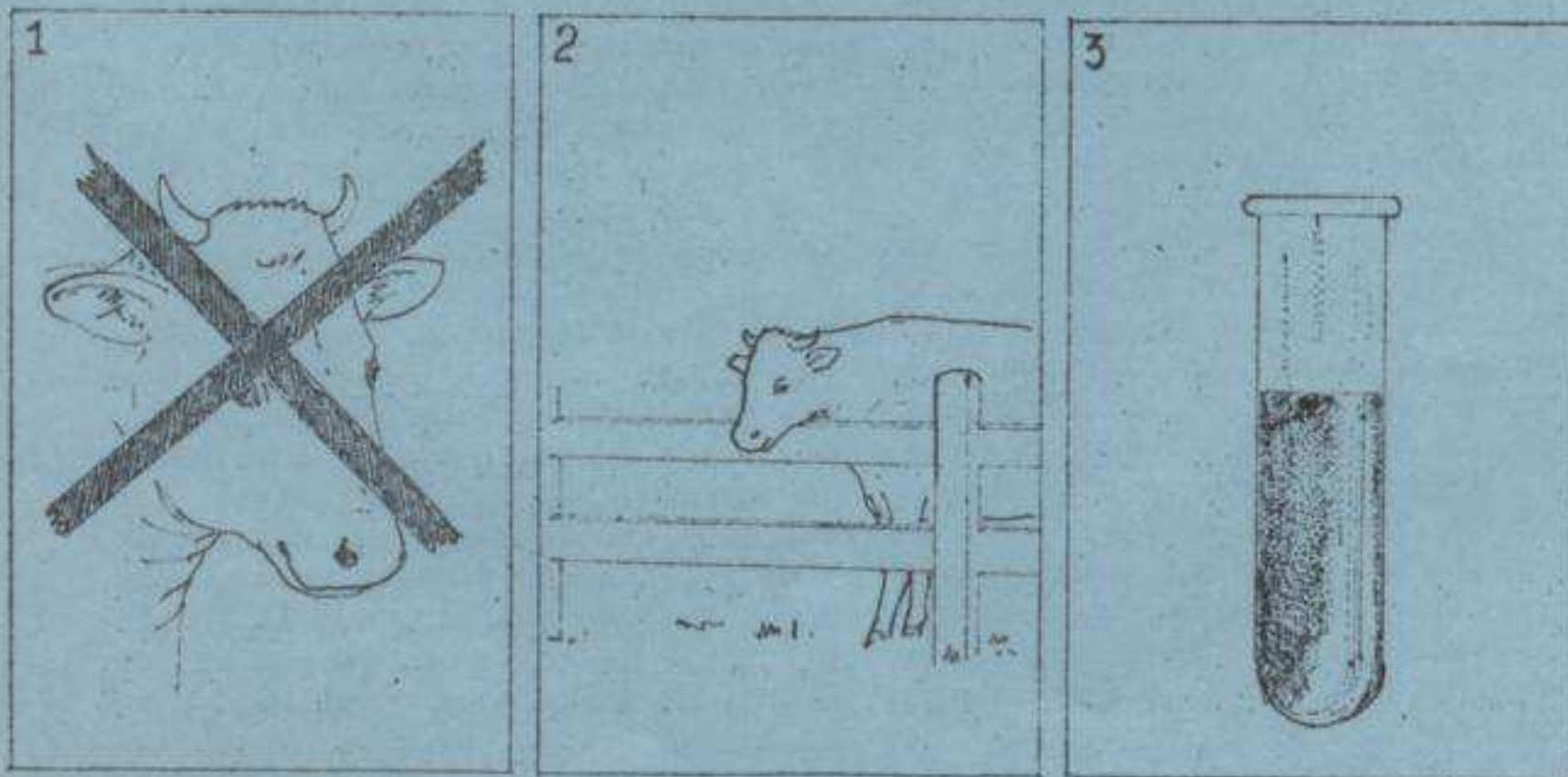
Especialmente, los fundos lecheros debieran hacer estas determinaciones cada seis meses.

Para defender a los animales con-

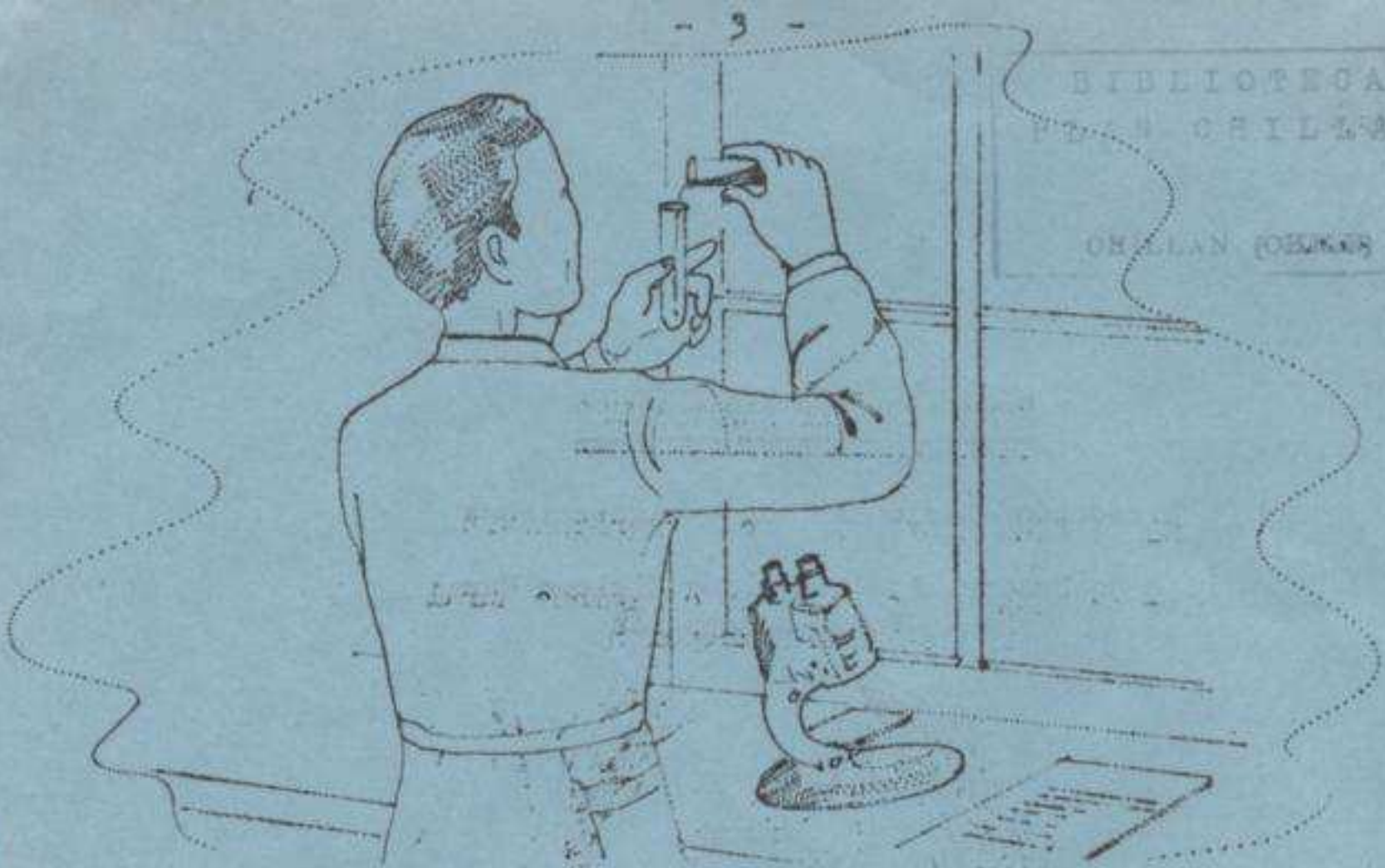
tra la Brucellosis no existe una vacuna común y corriente. Sólo se conoce la llamada "Vacuna Cepa 19", que se aplica exclusivamente a terneras de 4 a 8 meses de edad. Antes de este tiempo la vacuna no tiene efecto y después puede ser peligrosa para la ternera. Su inmunidad dura casi toda la vida y por tanto se aplica una sola vez. Los terneros machos que se crían para todos, no se acostumbra vacunarlos, por cuanto posteriormente pueden dar reacciones positivas a la prueba de sangre y constituir un inconveniente para su venta.

La vacuna Cepa 19, usada todos los años en una lechería, reduce poco a poco la incidencia de la Brucellosis aunque ella sola no es suficiente para eliminar totalmente la enfermedad.

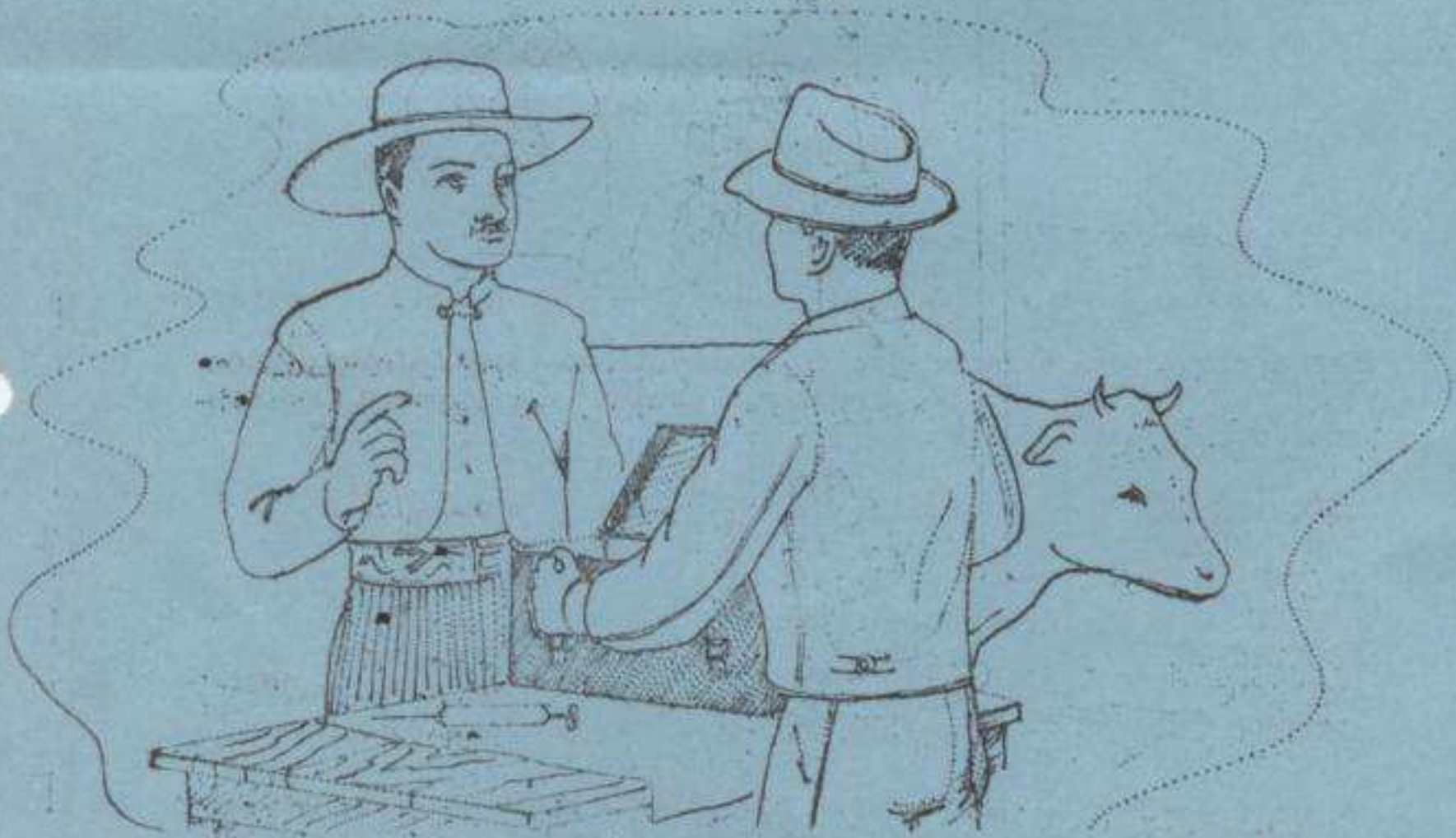
Para obtener un control total debe aplicarse al mismo tiempo diversas y variadas medidas sanitarias: eliminando los animales positivos, aislando los enfermos, haciendo análisis de sangre de todos los animales que se compran y de todos los vacunos del fundo por lo menos dos veces al año.



Para reducir la incidencia de Brucellosis se deben tomar las siguientes medidas sanitarias: 1) Eliminación de los animales positivos. 2) Aislación de los enfermos. 3) Análisis de sangre de todos los vacunos del fundo dos veces al año y de todos los animales que se compran.



Al mes siguiente de vacunar se debe hacer un examen de sangre a todas las terneras, para revacunarlas en el caso de dar reacción negativa. A los cinco o seis meses siguientes la reacción debe ser negativa. En caso contrario el animal deberá ponerse en observación.



Es importante, saber si al momento de vacunar hay algún animal enfermo, ya que la vacuna es solamente preventiva.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección Nacional de Agricultura

Plan de Desarrollo Agrícola e Higiene Rural
Maule - Nuble - Concepción



Circular publicada por la
Oficina de Divulgación del
Plan Chillán

Los agricultores interesados en conseguir mayores informaciones sobre el tema de la presente circular, pueden dirigirse a las siguientes oficinas del DTICA:

CAUQUENES	Casilla N° 57	Fono 47
SAN CARLOS	Maipú N° 895	Fono 36
BULNES	Casilla N° 31	Fono 56
YUMBEL	Yumbel Pueblo	Fono 39
CONCEPCION	Casilla N° 60	Fono 2472
CHILLAN	Casilla N° 26-D	Fonos 714 y 77
CONSTITUCION	Casilla N° 77	Fono 20

A estas mismas oficinas pueden solicitar ejemplares de circulares de las series "Capacitación Agrícola", "Mecanización Agrícola", "Vitivinicultura", "Mejoramiento Ganadero", "Sanidad Vegetal", "Conservación de Suelos y Aguas" o "Higiene Rural".